



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe detallado de la ejecución del Plan de Obras Públicas del Presupuesto del año 2013, de la Administración Central y entes descentralizados.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe sobre la recepción de recursos y transferencias de capital de otras jurisdicciones con destino a construcciones.

**Artículo 3º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe específicamente, sobre los recursos derivados del Fondo Federal Solidario y la situación de la ejecución y plazos de finalización de las obras (detalladas por cada una con información técnica) consignadas en el artículo 2º de la Ley provincial 850 y el artículo 1º de la Ley provincial 862, detallando lo siguiente:

- a) readecuación de la toma de agua S/Arroyo Grande-Ushuaia, Planta Potabilizadora N° 3;
- b) Edificio Laboratorio de Control Arroyo Buena Esperanza-Ushuaia, Planta Potabilizadora N° 2;
- c) Ampliación y Optimización Planta Potabilizadora N° 3;
- d) Ampliación Cisterna Le Martial, Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales de la ciudad de Ushuaia; y
- e) sobre la asignación financiera y la transferencia de fondos a través del Fondo Solidario Federal desde el inicio de las obras.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2013.**

RESOLUCIÓN N° 204 /13

  
**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**C.P. Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo